



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

7333

Ejecución de Títulos no Judiciales 0000093/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 93/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ANGEL MARTIN ASENJO contra la empresa LA GRAN TABERNA 1957 SL, ANTONIO JOSE REAL RAMON, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Acta de Conciliación Administrativa a favor de la parte ejecutante, ANGEL MARTIN ASENJO, frente a LA GRAN TABERNA 1957 SL y ANTONIO JOSE REAL RAMON, parte ejecutada, por importe de 750 euros en concepto de principal, más otros 120 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA GRAN TABERNA 1957 SL, ANTONIO JOSE REAL RAMON, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

